



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00586-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Atendiendo el escrito que antecede y el informe secretarial, el Despacho **DISPONE:**

Previo a tener en cuenta la renuncia al poder que obra con radicado 18.1 del expediente virtual, sírvase la profesional, dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso 4º del art. 76 del C. G del P.

Téngase por agregado y en conocimiento de los interesados la respuesta de la DIAN que obra bajo el radicado 21.1 el expediente virtual, para lo de su cargo.

En virtud de lo anterior, remítase el link del expediente a la DIAN para lo de su competencia, aclarando que a la fecha no se ha efectuado la diligencia de inventarios y avalúos, no obstante, la información solicitada reposa al interior del expediente.

Por secretaría remítase a la DIAN el link del expediente.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **145**

HOY: **25 de octubre de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP